



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0706/09/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3199

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de septiembre de 2024

CONRADO MUÑOZ HERRERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CONRADO MUÑOZ HERRERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2881/99/3540 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08060MUH001** ubicado en KM. 15.5 CARR. PARRAL-SANTA BARBARA, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 143.828 Metros cúbicos	5	5901	5905	28165716	28165720	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



[Firma manuscrita]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:						
Existencia inicial:	2550.896		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	12/08/2024
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
13/09/2024	28160269	252	EJIDO ROCHEACHI	P-08-027-ROC-002/17	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10 ✓
13/09/2024	28113731	746	JESUS JOSE ARMENDARIZ PALMA	T-08-027-AEP-001/17	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	36.818 ✓
16/08/2024	28104865	1411	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	37.306 ✓
24/08/2024	28149469	6551	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MADERA EN ROLLO DE PINO	34.351 ✓
10/09/2024	281779470	6552	FIDEL GONZALEZ MORENO	T-08-029-GOM-001/10	MADERA EN ROLLO DE PINO	37.83 ✓
Total						156.305
Equivalencia de materia prima transformada						87.374

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:				FECHA	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C. P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	2694.724	METROS CUBICOS	FECHA	23/09/2024

[illegible]